



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 040-2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 25 de marzo de 2022

VISTO:

El Memorando N° D000064-2022-SENAMHI-GG, de fecha 25 de marzo de 2022 de la Gerencia General y el Informe N° D000024 -2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 25 de marzo de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 019-2022-SENAMHI/PREJ se designa temporalmente, a partir del 10 de febrero de 2022, al señor TEODORO CRISOSTOMO ORE, en el Puesto de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del SENAMHI, manteniendo las condiciones de su Contrato Administrativo de Servicios como Especialista en Contrataciones de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del SENAMHI.

Que, a través del Informe N° D000024-2022-SENAMHI-ORH-NVA, la Oficina de Recursos Humanos, señala que a fin de efectuar la designación solicitada por la Gerencia General, mediante Memorando N° D000064-2022-SENAMHI-GG corresponde DEJAR SIN EFECTO la designación temporal antes citada.

Que, con el visado de la Gerente General (e), de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 28 de marzo de 2022, la Designación Temporal del señor TEODORO CRISOSTOMO ORE, para el desempeño de las funciones como Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, en adición a sus funciones, dándole las gracias por los servicios prestados;

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al profesional TEODORO CRISOSTOMO ORE y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

PATRICIO ALONSO VALDERRAMA MURILLO
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI